

	Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	---	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 30 de junio del 2026
--------------------------	---------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARÍA JOSÉ GARCÍA-SALAS LEMUS	NIT:	301443734
NÚMERO DE CONTRATO:	029-077-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO		

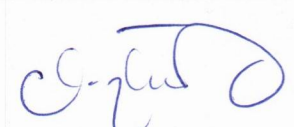
OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA "GERMÁN ALCÁNTARA"** DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Apoyé en la actualización del acervo bibliográfico del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- Apoyé en el registro de préstamos y devolución de libros y adquisición de documentos del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- Apoyé en la atención al público propio y externo que requiera el uso del material bibliográfico del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- Apoyé en mantener una bibliografía actualizada, con un catálogo electrónico del material bibliográfico del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- Apoyé en elaborar los informes que solicitaron las autoridades superiores;


MARÍA JOSÉ GARCÍA-SALAS LEMUS
 NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


Lic. Martín Manuel Corleto Orantes
 Director de Formación Artística en Funciones
 Dirección de Formación Artística
 -MICUDE-
LIC. MARTÍN MANUEL CORLETO ORANTES
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
 (según Cláusula de contrato: Décima Primera)